Redacción y Administración: Alcalá, 25, 3.º Apartado 436

EJÉRCITO Y ARMADA

·ÓRGANO·DE·OPINIÓN·MILITAR·

Imprenta de EJÉRCITO Y ARMADA Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE: CLODOALDO PIÑAL — Año VIII — Lunes 1.º de Julio de 1912 — Núm. 2.228 — DIRECTOR: LEOPOLDO BEJARANO

HAYA PAZ

Al entrar en máquina este número se soluciona en el Congreso un conflicto político planteado en la sesión del viernes con motivo de la discusión del proyecto de ley de Mancomunidades.

Asunto éste de vital interés y de larga historia, dió un día en una región, Cataluña, motivo á excitaciones colectivas más graves ó menos graves según se producían en el seno de Ateneos y de Sociedades de Arte ó de Cultura (sitios donde nació el catalanismo), ó salía á la calle turbulentamente en asonadas y motines como los célebres del *Cu Cut* y del teatro del Bosque; pero que ni aun enterrado aparentemente por el triunfo de los republicanos sobre la célebre Solidaridad, ha dejado de preocupar un solo momento á los Gobiernos.

Ahora, al plantearle ante las Cortes vestido con un ropaje nuevo, los antiguos recelos, las viejas intransigencias, los mismos vetos de antaño surgen al paso de los catalanes. Es en vano decir que las mancomunidades aprovechan por igual á toda España y explicar como la ley que se pretende sacar adelante no se dicta en beneficio exclusivo de las cuatro provincias del NE. de la Península. Las violencias de lenguaje de seis ó siete años ha; el haber ofendido constantemente al Ejército con la irreflexión del perro que se vuelve á morder el bastón que le castiga y no al hombre que maneja el palo, y el abuso que en Barcelona se hizo del canto de «Els segadors», de las banderas de las cuatro barras, y del ¡visca Catalunya lliure!, dan sus naturales frutos.

Con razón ó sin razón (nosotros entendemos que sin razón), llegó á creerse que había separatistas catalanes. Los hechos autorizaban el supuesto. Y en Castilla y en Andalucía, en el Sur y en el Norte, una protesta unánime se alzó en condenación de las pretensiones, mal formuladas, de los hermanos.

Y al cabo del tiempo se repiten los hechos anteriores.

Por iniciativa propia ó por captación del espíritu del Sr. Canalejas se presenta una ley que encierra principios autonómicos para los Municipios comienza á discutirse, y, al primer envite, hay quien nos recuerda toda la negra historia del asunto y quien cree que, votando hoy la ley, peligra mañana la unidad de la Patria.

Haya paz.

La descentralización de los servicios y la casi absoluta independencia de los Ayuntamientos es una reforma francamente liberal que, aun no estando, según se dice, en el programa del actual Gobierno, no le avergonzará si la acomete.

A Canarias se acaba de conceder algo muy parecido sin que nadie se enoje. Y es cosa parva lo que se pretende para alborotar el cotarro con frases gordas.

Cierto que los antecedentes no son recomendables; pero insistimos en que «aquello» fué cuestión de forma y no queremos ver más que una sola cosa: la pretensión de una región española y la justicia de satisfacerla.

Ni más, ni menos.

El pasado debemos olvidarlo.

Y respecto al porvenir, en lugar de forjárnosle preñado de negruras, ¿por qué no verle de color de rosa?

El movimiento regional catalán, imitado por las demás regiones, acaso lograra la potencia económica del país.

Y, entonces, ¡salve, Cataluña, salve!

Las reformas en el generalato

Retirado por el señor ministro de la Guerra el dictamen emitido en el proyecto de ley sobre reformas en el generalato, en el que se excluía del Estado Mayor general á la Guardia civil y á Carabineros, creando un generalato especial para cada uno de dichos Institutos, es de extrañar que se crea vejatorio para la oficialidad de ellos esta especialización.

El servicio especialísimo de cada uno de los citados Institutos aleja á los coroneles de ellos del mando y dirección de las tropas de combate propiamente dichas, y no es ni puede ser vejatorio, y menos ofensivo, el pensar que el cumplimiento de la importantísima misión de la Guardia civil y del Cuerpo de Carabineros no es el que prepara á un coronel para el mando de una brigada, primer escalón del generalato en reales y verdaderas funciones militares.

Nosotros propusimos, antes que el señor ministro de la Guerra lo pensara, ó al menos lo manifestase, que la Guardia civil y los Carabineros debían tener sus directores y secretarios de los propios Cuerpos y subinspectores por región militar de la categoría de generales de brigada.

La organización debiera ser, á juicio nuestro, análoga á la que tuvo la artillería de la Armada y tiene la Infantería de Marina.

El servicio encomendado á estos Cuerpos no les da aptitud para el mando de buques y escuadras, y el encomendado á la Guardia civil y á Carabineros no parece preparación conveniente para el mando de las tropas de las armas de combate, estando para ello menos capacitados los Alabarderos, cuyo ingreso en el Estado Mayor general no parece esté justificado.

Si el ingreso en el generalato fuese mediante **examen de aptitud**, como debiera serlo, y lo hemos propuesto mil veces, la cuestión variaba.

Cada coronel se prepararía en el orden teórico, y el Estado le facilitaría el mando temporal de una brigada orgánica mixta de instrucción, con la cual desarrollaría el programa de ejercicios y maniobras que en pliego cerrado se daría á cada coronel al comenzar su examen por el general jefe del Estado Mayor Central.

Es de lamentar que el señor ministro de la Guerra no mantenga su criterio y se discuta ampliamente en ambas Cámaras el dictamen emitido.

Los asuntos militares son precisamente los que más analizados y discutidos deben ser, pues que afectan á la organización del Ejército, y por lo tanto á la defensa nacional.

No hay dicha en la tierra

¡Esas mancomunidades!—Para hoy el entierro.—¿Quién cargará con el lío?—Lo que anuncia la Prensa.

La Mañana:

«Los liberales rechazan las mancomunidades. Si no fuere de este modo, ¿hubieran sido tan clamorosas las ovaciones á Alcalá Zamora, tan rara y tan compacta la opinión en los pasillos, tan canora la gregueria de los periódicos de ayer? Y hay otro toque de la política además de la opinión general. Los prohombres del partido—todos ellos—se han retraído de apoyar al Gobierno. Y no se recatan para exponer su criterio adverso al del presidente. Esta gente tienen su peso y su eficacia en la actuación del Gobierno. Los Gabinetes no se constituyen con un solo hombre, y, por tanto, con una sola voluntad. Los partidos los formaban con representaciones de sus fuerzas y de sus matices los grupos que manden. Esto es elemental. El Rey no llama al Poder á Maura ó á Canalejas..., llama á colaborar en el mando á los conservadores, á los liberales...

Si el jefe de una situación se pone inopinadamente, traidoramente, en contra de la comunidad gobernante, la situación cae y se desvanece, y el jefe deja de serlo para convertirse por su ligereza, su ambición ú otras cosas, en un simple ciudadano que no pueda tocar á la ley provincial.

He aquí la situación que el Sr. Canalejas afrontará el lunes.»

⁂

El Liberal:

«Quebrantado y tambaleándose quedó ayer el Gobierno, á quien es probable que sus propios amigos rematen el lunes. Peor ha quedado el partido liberal prehistórico, y esa es la única ventaja que sacará el país de la insidiosa y edificante reyerta. Y decimos peor, porque á los liberales que entierren ahora á Canalejas les será imposible sustituirle, revistiendo una significación, no ya anticatalanista, sino anticatalana.»

⁂

La Veu de Catalunya:

«La conjura contra el proyecto de Mancomunidades va creciendo, al extremo de que precipita la solución de un problema trascendental, ó sea la batalla entre el régimen viejo y las nuevas orientaciones.»

⁂

La Epoca:

«El ministro de la Gobernación manifestó esta mañana en la Alta Cámara que, de no estar pendientes de aprobación algunos proyectos de ley que conviene llevar á la sanción de la Corona, pasado mañana se leería el Real decreto suspendiendo las sesiones de Cortes.»

⁂

El Correo:

Con acre y escéptico gesto, hace este colega una frase, punzante comentario á la situación: «¡Comedia!»

⁂

Diario Universal:

«No queremos negar, en efecto, que el señor Alcalá Zamora, que los señores Alcalá Zamora y Soldevilla, mejor dicho, no son los únicos diputados de la mayoría contrarios al proyecto; pero estamos seguros de que todos ellos oirán con mucha atención la respuesta que el Gobierno dé á los que ya han hablado, y esperamos que el Gobierno tendrá razones suficientes para convencerlos á todos.»

El Ejército profesional

I

Todos los profesionales de la noble carrera de las Armas tienen el convencimiento de que el soldado jamás llegará á poseer ese estado de perfección necesario para que alcance en el combate el resultado apetecido, si no cuenta con una larga permanencia en las filas dedicada sin interrupción á la práctica de toda clase de ejercicios militares. Y en verdad que ni el fusil de que se sirve el infante, ni el cañón que dispara el artillero, ni el caballo que monta el jinete, son cosas que se dominan sin una larga y bien meditada instrucción, la que no puede alcanzarse con ese rápido pasar de nuestros jóvenes reclutas por los batallones, baterías y escuadrones del Ejército.

Varias veces se ha intentado, aun cuando siempre con escasa ó ninguna fortuna, corregir ese mal que puede ocasionar á la Nación gravísimas consecuencias, modificando la ley de reclutamiento; pero como esas modificaciones tienden precisamente á disminuir el tiempo de permanencia en filas de los soldados, por ser hoy ese el espíritu de la clase civil de los pueblos, que cree, tal vez de buena fe, que bastan á los jóvenes llamados al servicio militar algunos conocimientos teóricos y prácticos de su nueva profesión para convertirlos en excelentes guerreros; de aquí que hasta ahora no se haya logrado alcanzar el ideal de los verdaderos hombres de guerra, cual es el de poseer tropas veteranas é instruídas.

Este ideal, en nuestro sentir, sólo puede lograrse con la creación del Ejército profesional, entendiendo por tal la sustitución del soldado forzoso por el soldado voluntario. Mas no se nos oculta que esa sustitución ofrece serias dificultades de carácter económico, dificultades que nos proponemos examinar, por si conseguimos encontrar el medio de vencerlas, sin apelar al aumento de nuestro presupuesto de Guerra.

Y basta por hoy, que otro día continuaremos con este estudio.

Martín Gil

FRANCIA Y MARRUECOS

Suave penetración y paternal protectorado

No es mal sastre...

Le Journal des Débats, interpretando la opinión de una parte de Francia, se expresa en estos términos, á propósito del novísimo sistema de *penetración pacífica*, empleado en Marruecos:

«Avergüenza la lectura de los relatos que envían los corresponsales de la guerra.

Arruinar á los montañeses marroquíes, quemarles todo, pasar entre ellos como Atila, he aquí el único medio de inspirarles respeto y admiración. El protectorado ó la muerte: tal es el programa de estos singulares iniciadores de la colonización, que se embelesan ante el espectáculo neroniano de las campiñas incendiadas.

Este es, en efecto, el medio de realizar en Marruecos la tabla rasa sobre la cual algunos teóricos pretendían edificar la dominación francesa.

¿Para ejecutar esta labor es para lo que hemos entregado una parte del Congo y estamos desguarneciendo la metrópoli de las tropas más útiles á la defensa nacional?»

⁂

Las cosas claras: á confesión de partes... no nos queda más que aceptar lo dicho, como una triste verdad.

Y felicitarnos ante ese sano movimiento de la opinión francesa que protesta, y hace bien: hay sistemas que tienen un fin ruinoso.

No hay que olvidar que Napoleón no hubo más que uno, y siendo él, murió esclavo en una roca.

Víctima de la aviación

Muerte del capitán Bayo.

Por desgracia para todos, el gravísimo accidente de que fué víctima el capitán don Celestino Bayo ha tenido un funesto desenlace.

El capitán Bayo ha muerto á consecuencia de la terrible caída sufrida en el aeródromo de Cuatro Vientos.

La muerte del capitán Bayo es para todos un duelo sentido y hondo; para el Ejército, una pérdida irreparable, nunca bastante llorada, y para el Gobierno, nueva ocasión de testimoniar que no olvida ni regatea los honores ni mercedes que merecen todos los que, como el capitán Bayo, saben, cumpliendo su deber, morir heroicamente en aras de la Patria.

La muerte del capitán Bayo no es la de un héroe del momento, siempre digna de todo duelo, no, sino la cruel desaparición de un hombre todo voluntad, todo energía, de un hombre inteligente y estudioso que dedicó su vida toda á ser provechoso á la Humanidad, un bravo soldado que hubiera dado días de gloria á su Patria si el destino, que rige en todo, no malogra su vida en flor.

Por eso hay que lamentar la muerte del malogrado capitán Bayo, como se lamentan y lloran las pérdidas irreparables ,y dolerse, como bajo el peso de una injusticia.

En el pecho de todo español latirá hoy un sentimiento de duelo hondo y sincero.

El Ejército rendirá al capitán Bayo el homenaje merecidísimo, de admiración, d… peto, de dolor profundo...

Y el Gobierno está en el deber de r… en tributo al héroe, los honores que c… ponde á los merecimientos y circunst… que concurrieron en el que hasta hoy f… donoroso militar y modelo de patriot… vidando que hay una familia que llora… dolor, á ninguno parecido, la desap… del malogrado capitán, y que justo e… montaría que si la Patria sabe sentir, … bierno sabe agradecer y recompensar… ciones grandes y heroicas.

Dios dé gloria al desventurado Bay… sin regateos supo sacrificar su vida e… de la ciencia.

La Previsión Periodística

Impresos ya los estatutos de la As… benéfico-mutual La Previsión Periodís… empezado el reparto en las redacció… Madrid, pudiendo aquellos de nuestro… pañeros que no los hayan recibido pe… la Asociación de la Prensa.

También se envía á las redacciones … vincias un número proporcionado d… plares, y del mismo modo se atende… pedidos que se hagan á la Asociación.

Como la constitución de la mutua… gentísima y el espíritu de los adher… manda suma rapidez, se ruega á los q… conformes con lo esencial de los E… llenen los boletines de inscripción y lo… bajo sobre á la Asociación de la Prens… visión Periodística»), sin perjuicio de… jueves próximo, día probable de junt… ral, presenten las enmiendas oportun…

Los adheridos pasan de 270. Se hac… que, transcurridos diez días, los que… criban pagarán cuotas de entrada pr… nales á su edad y que la cuota de entr… nima no bajará de 10 pesetas.

Organización del Cuerpo de Estado

1810-1910.

La premura con que se llevaron á … trabajos para la celebración del prime… nario del Cuerpo de Estado Mayor, … que vieran la luz importantes estudi… como el que con el título que va en ca… escrito el ilustrado coronel de Estad… D. Pío Suárez Inclán, á quien el Cuerp… difícil y honroso encargo de resumi… toria orgánica.

El coronel Suárez Inclán ha cump… honroso cometido de una manera cu… ma, estudiando cuanto al Cuerpo de … Mayor afecta desde su origen hasta … lución en 1814, la organización efí… año siguiente y las de 1820 á 1823 y … á 1836 hasta la consolidación defi… el de 1838.

El problema de constituir una cole… auxiliar del mando superior tiene difi… pero no tantas que no puedan venc… buena voluntad y poniendo en ello el… necesario quienes deban resolverlas.

El coronel Sr. Suárez Inclán lleva … tusiasmo el honroso uniforme de su… y es lógico que demuestre su amor a… en este libro.

No queremos decir con esto que h… cialidad en su relato, cosa que puede… el lector en lo que consigna en el capít… referente á los proyectos del difunto… Cassola; en el XV, explicando la rup… la Escala; en el XVI, las reformas de 1904, y por último, en cuanto indica respecto al destino de oficiales con diploma á la campaña de Africa en 1909.

Creados como fuerza material para el combate unos Institutos, y teniendo otro la misión de dirigirlos, éste no puede, á juicio nuestro, cumplir su misión con todo el acierto necesario, sin haber ejercido mandos, los que en él hayan de servir, en los primeros, esto es, sin conocer muy á fondo todos y cada uno de los servicios encomendados á dichos Institutos combatientes.

Y como el conjunto de las especialidades constituye la generalidad, parece que mejor puede formarse ésta con aquéllas.

Además, el oficial de Estado Mayor no sólo debe ser hombre de ciencia, sino que también ha de reunir condiciones de orden físico y de orden moral, que le haga ser de lo más sobresaliente del Ejército.

Eligiendo lo más sobresaliente de cada Arma y Cuerpo creemos que se llegaría á un conjunto, en el que, por la superioridad de cada uno, sería un conjunto superior.

Bueno es que se lea por todos el libro del distinguido jefe de nuestro Cuerpo de Estado Mayor y que se discuta y se comente.

Telégrafo y teléfono

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

VIDA PROVINCIANA

Valladolid, 30.

Lo que dice D. Melquíades.

Se ha verificado el anunciado mitin reformista.

…

ciones avanzadas hasta las ocho de la noche acusan tranquilidad completa.

CEUTA

El nuevo bajá de Tetuán.—Visita de inspección.—El «Bazán».

Ceuta, 30.

Comunican de Tetuán que el nuevo bajá, Beniech, al entrar en la plaza de España, antes de posesionarse del bajalato, permaneció dos horas descansando en el palacio del consulado español, donde cambió la ropa de viaje por la que había de usar en la ceremonia de la posesión.

Ese hecho es favorablemente comentado. Jamás ningún bajá se detuvo en un consulado, dirigiéndose todos directamente al palacio del Maghzen.

Beniech se muestra agradecidísimo á la oficialidad del crucero «Reina Regente», que le llevó desde Tánger á Río Martín, y á las autoridades españolas de Larache, Tánger y Tetuán, que le han colmado de atenciones.

El día de su llegada Beniech comió en el palacio de su antiguo amigo El Lebady.

Todos los gremios de Tetuán y las cabilas del bajalato organizan fiestas con que se proponen agasajar al nuevo gobernador.

El anterior bajá, El Bujari, adquirió hace ochos días un gran solar en la Alcazaba, cerca del jardinillo que acababa de adquirir y arreglar el ministro de Inglaterra en Tánger, Mr. Lister.

Asegúrase que El Bujari quedará en Tetuán, nombrándole Alemania agente consular.

Llegó el ingeniero jefe de la provincia de Cádiz, D. Enrique Martínez, para inspeccionar el puerto y el faro.

El Sr. Martínez ha regresado á la Península para inaugurar el puente construido entre San Fernando y Chiclana.

La opinión lamenta el hecho de que no hayan sido instaladas señales acústicas en el faro de Tetuán y en punta Almina, á pesar de haberlo acordado así el Gobierno hace años.

Ello da lugar á frecuentes siniestros en días de niebla.

Procedente de Tánger ha llegado el caño-

…

dos por la ley á los Ayuntamientos, previo informe de los mismos.

Los cabildos podrán mancomunarse.

Crea en Tenerife la Audiencia provincial, con facultades para el nombramiento de jueces, fiscales y adjuntos, funcionando en ella el Tribunal Contencioso y los Juzgados de Los Llanos, Hierro, Icod, Fuerteventura, Triana y Vegueta.

Subsiste la actual organización de la Diputación, creándose una jefatura de Obras públicas, distrito forestal en Las Palmas, la auxiliaría de La Palma, oficina de obras en Arrecife, Depositaría de Hacienda, auxiliar de obras, Administración de Correos en La Palma, estafeta en Los Llanos, subalterna en Arrecife, Granja Agrícola en Guía, é hijuela en Granja en Orotava.

Se crean en La Laguna Centros docentes relacionados con las necesidades del archipiélago; se eleva á oficial la Escuela de Artes y Oficios en Tenerife y se crean Escuelas de Artes en La Palma, Lanzarote y Gomera, y Escuela de Comercio en Las Palmas.

En el régimen político continúa eligiéndose el mismo número de diputados provinciales y senadores; se dejan subsistentes las circunscripciones de Tenerife y Gran Canaria, y se crean los distritos de Hierro, Lanzarote, Gomera y Fuerteventura, y dos en La Palma, si el Censo acusa más de 50.000 almas.

Se adquirirá tabaco de La Palma y se establecerán zonas libres en Las Palmas, Arrecife y La Palma.

Como bases transitorias se establecen seis meses para la elección de los nuevos distritos, otros seis para la implantación de las reformas hasta que se formule el reglamento, que se dictará en el improrrogable plazo de cuatro meses.

De todas partes

Suicidio de un empresario.

Castellón.

El popular empresario D. Miguel Dolz acaba de suicidarse.

… guardarropa del teatro de verano de … de Toros se disparó en la sien dere… ro.

… en pérdidas, y parece que le indujo … e la actitud de los artistas, que se … á trabajar hoy por no haber cobrado … os.

…» en los cuarteles.— Iniciativa digna de aplauso.

Valencia.

… eral Echagüe ha dispuesto que los … s por la tarde se celebren sesiones … gráficas en los patios de los cuarte… ectando preferentemente películas … tos militares de todas las naciones.

… r las víctimas de Villarreal.

Castellón.

… arroquia de San Miguel se han ce… lemnes funerales por las víctimas … strofe de Villarreal.

… nebre ceremonia ha asistido nume… co.

… r de las Escuelas Pías pronunció … ente oración fúnebre, que hizo de… grimas al auditorio.

… l párroco, que es hijo de Villarreal.

Homenaje á Echagüe.

Valencia.

… iativa de la Sociedad Amigos del … abierto una suscripción popular … ar una placa de plata al conde del … por los eminentes servicios que ha … la tranquilidad pública.

… ripción ha tenido un gran éxito y … e cubren rápidamente, poniéndose … sto la estima en que la opinión pú… la labor del general Echagüe.

… ndio en un cinematógrafo.

Játiba.

… se declaró un incendio en el cine… establecido en esta población.

… á las previsiones adoptadas por … ernativa, en breves momentos fué … la acción destructora de las llamas; … blico, justamente alarmado por el … or peligro, trató de ganar las puer… l, y esto fué causa de atropellos y … más peligrosa que el fuego.

… uación fué agravada por el deseo … r en el local las familias de los … es, entablándose un pugilato entre … lan y llegaban, del que resultaron … eridos.

… una, el incendio se dominó pronto.

…uerra italo-turca

… s del mar Egeo y los proyectos de Italia.

… ódico de Turín *La Stampa* ha pu… nas declaraciones de un personaje … o al Gobierno italiano, acerca de la … ura de las islas del archipiélago.

… rte de las islas—dice—sólo se podrá determinar al fin de la guerra.

Pero, desde ahora, el Gobierno se halla absolutamente decidido á conservar Stampalia como base de sus operaciones navales. También se piensa, en los Centros gubernamentales, en conservar Rodas y Calimno.

Respecto á las otras islas, Italia aceptaría que el problema fuese resuelto con la instauración de un Gobierno autonómico. Pero de ningún modo consentirá que esas islas sean devueltas á Turquía.

Italia, además, tendrá que solucionar, á su hora, con Turquía otra cuestión, y es la de indemnización debida por la expulsión de los súbditos italianos.

La cuestión de los Dardanelos.

Respecto á la cuestión de los Dardanelos, en los Círculos diplomáticos de Alemania y Francia se asegura que Inglaterra se halla muy dispuesta á aceptar una solución, abriendo los Dardanelos á las flotas de guerra de todas las Potencias europeas.

La solución según la cual se permitiría á la flota rusa estacionar en el Bósforo, con exclusión de toda otra flota, parece inaceptable á los hombres de Estado inglés.

En algunos Círculos se preguntan si el interés ruso consentiría que se abriesen los Dardanelos á las flotas austriaca, alemana ó inglesa.

De otro lado, la aparición de la flota rusa en el Mediterráneo contribuiría á restablecer el equilibrio amenazado, y á asegurar á las Potencias de la Triple Entente la preponderancia que les es necesaria en el Mediterráneo.

Sangriento descalabro de los turcos.

Roma, 30.

Informes oficiales de Buchanaz dicen que al romper el día, las tropas italianas, saliendo bruscamente del campo atrincherado, han atacado violentamente las posiciones turcoárabes, frente á Sidi-Saíd.

Las columnas italianas, sostenidas por la artillería, lanzáronse con gran impetuosidad contra los turcos, que sumarían más de seis mil hombres, desalojándolos de sus posiciones y haciéndolos huir.

Encontráronse en las trincheras, tomadas por asalto, montones de cadáveres, cuyo número no bajaba de quinientos.

Muchos habían sido ya enterrados.

Mientras se desarrollaba con tanto éxito este ataque de frente, la extrema izquierda italiana, constituída por una columna volante, realizó un ataque de flanco, llevado hasta el interior del campamento turco, que fué invadido y devastado.

Numerosos prisioneros quedaron en poder de los italianos.

Las pérdidas de los italianos fueron 18 muertos, entre ellos dos oficiales y 112 soldados heridos.

Las tropas italianas pasaron la noche en las posiciones conquistadas, ocupando las trincheras del enemigo.

Dificultades para la navegación.

Roma, 30.

Se han recibido noticias de Smirna comunicando que las autoridades turcas, temiendo un ataque de la flota italiana, han echado á pique cuatro barcos cargados de piedra á la entrada del canal.

Los buques se ven obligados, para ganar el puerto de Smirna, á entrar por un estrecho canal, dejado libre á ese efecto.

En caso de peligro, también ese canal será en seguida defendido con minas submarinas.

Las negociaciones hispano-francesas

París.

Continúa esta Prensa reflejando impresiones optimistas en cuanto se relaciona con el curso de las negociaciones relativas á Marruecos.

Esas negociaciones, según *Le Petit Parisien*, han adelantado sensiblemente desde el 15 de Junio, pero quedan todavía puntos importantes que resolver y no se puede precisar la fecha en que se ultimará la «entente».

Han sido resueltas, si no definitivamente en principio, las cuestiones siguientes:

1.ª Delimitación de la zona de Ifni.

2.ª Delimitación del Valle de Uarga.

3.ª El régimen de Aduanas y de tránsito á través de la zona española con destino á la zona francesa.

Quedan en suspenso:

1.º Delimitación de la frontera del Lucus.

2.º Delimitación en la región del Muluya.

3.º La fijación de la zona que ha de internacionalizarse alrededor de Tánger.

4.º Las condiciones de designación del califa del Sultán en territorio del protectorado español.

5.º El régimen del ferrocarril de Tánger á Fez.

6.º La cuestión de los franciscanos.

En todos estos puntos están entabladas las negociaciones, relativamente avanzadas para algunas y casi en sus comienzos para otras.

Lo que importa decir es que de una parte y otra se está animado del deseo de triunfar, y el Gobierno francés, especialmente, expresó en varias ocasiones el deseo de hacer las concesiones compatibles con el mantenimiento de sus derechos en el Imperio jerifiano.

Le Temps, hablando del problema de la internacionalización de Tánger, dice que no está todavía resuelto el delicado punto del régimen de la Aduana.

Es verosímil que los productos de la Aduana de Tánger sean divididos en dos partes una de las cuales se dedicaría al servicio de la Deuda marroquí y otra á la Administración de la ciudad.

Correspondencia con nuestros suscriptores

D. P. P. E.—Ferrol.—Quedaron recomendados sus asuntos; pero para el segundo hay muchos aspirantes.

D. J. F. S.—Melilla.—Debe usted exponer esos fundamentos en razonada y respetuosa instancia.

D. F. I.—«Pelayo».—Atendidos sus deseos.

D. P. M. S.—Nador.—Hecha su alta, y gracias. Contestamos las preguntas relativas á nuestros suscriptores.

D. J. A.—Las Palmas.—A su tiempo se recibió su giro. Gracias.

D. O. M.—San Ildefonso.—Hecho traslado. Mande cuanto guste.

D. R. Y.—Ferrol.—Recibido su giro tercer trimestre. Gracias. Hecho traslado que interesa para D. J. Y.

D. T. C. L.—Burgos.—Me ocuparé de su asunto y le escribiré.

D. M. R. P.—Túy.—Conforme. Se trabaja para todos.

D. A. S.—Caballería Taxdirt.—Sí, señor, como asimilados; según el Reglamento táctico.

D. A. G. A.—Imarufen.—Le remito bases. Gracias felicitación.

Notas políticas

Misión extranjera.

El día 6 llegará á Madrid la Misión extraordinaria que viene á participar la muerte del Rey de Dinamarca y la proclamación del nuevo Soberano, con el nombre de Cristián X, á consecuencia de la muerte de su padre el Rey Federico VIII.

El reglamento del juego.

Se ha dicho que este proyecto no será discutido, y menos votado, antes de las vacaciones.

No parece estar el Gobierno muy conforme con esas opiniones.

Cree, por el contrario, que razones muy atendibles obligan á desembarazar de todo obstáculo el camino que ha de recorrer el proyecto, y si bien es su sentir el de aceptar toda modificación fundamentada, también parece decidido á que se convierta urgentemente en ley.

Comisiones.

En el Congreso se reunió el jueves 27 la Comisión de Presupuestos y emitió dictamen favorable en el crédito de cinco millones para obras hidráulicas, en otro para satisfacer indemnización á un contratista de obras en la Carraca y en la cesión de los terrenos de San Francisco, de Bilbao, con el fin de construir cuarteles.

En el de indemnización al contratista de la Carraca hubo bastante discusión, pues los Sres. Espada, Argente, Barrasa y Pedregal opinaron que no debía concederse el crédito. Los dos últimos señores anunciaron voto particular.

Se reunió la Comisión que entiende en la proposición de que sean admitidos los documentos privados en la formalización de préstamos ó cuentas corrientes con garantía hipotecaria cuya cuantía no exceda de 1.000 pesetas.

Se nombró presidente al Sr. Azcárate y secretario al conde de Santa Engracia.

En el Senado se reunió la Comisión de presupuestos, dando dictamen al de Gracia y Justicia, y acoplando sus cifras á la ley de Contabilidad.

Con el fin de que se restablezcan las 65.000 pesetas rebajadas á 45 000 por el Congreso como subvención para la institución de la trata de blancas, presentaron una enmienda los Sres. Ugarte, Alonso Castrillo y Lastres.

Sanción de leyes.

La Mesa del Congreso estuvo el 27 por la mañana en Palacio, presidida por el conde de Romanones, sometiendo á la sanción regia las siguientes leyes:

Concediendo pensión á los facultativos que se hayan inutilizado ó se inutilicen en lo sucesivo para continuar ejerciendo su profesión con motivo de servicios extraordinarios prestados en tiempo de epidemias.

Relativo al disfrute de las cruces de San Fernando.

Otorgando la concesión de un ferrocarril económico de La Poveda á Torrejón de Ardoz.

También estuvo en Palacio, con el mismo objeto, la Mesa del Senado, como dijimos ayer.

Las negociaciones.

En el ministerio de Estado se reunieron el jueves los Sres. Padilla y Guiot presidentes de la Comisión mixta franco española que ha entendido en los asuntos relativos á las Aduanas marroquíes.

En la conferencia ultimaron algunos detalles para la firma del dictamen que ha de ser entregado á los Gobiernos de Francia y España.

LOS FERROVIARIOS

El Congreso Nacional

Las sesiones del jueves

Celebráronse por la mañana en la Casa del Pueblo y por la noche en el teatro Español.

En la primera se sometió á discusión la conveniencia de publicar un periódico mensual, y aunque algunos piden que sea semanal, se acordó que se publique todos los meses y que el título sea *La Unión Ferroviaria*.

Se aprueban los artículos redactados por la Comisión referentes á los siguientes puntos: Comité nacional; que los Congresos ferroviarios se celebren cada dos años y que la Federación ingrese en la Unión General de Trabajadores.

A continuación quedan aprobados los estatutos de la Federación General de Ferroviarios Españoles, y se leen telegramas de saludo de los organismos de Granada, Zaragoza, Bilbao, Sevilla y Lisboa.

En la sesión del teatro Español, que es la sexta del Congreso, se pusieron á discusión las bases de las reclamaciones que se han de formular á las Empresas, y desde el comienzo del acto se echaron de ver dos tendencias entre los reunidos.

Varios elementos, entre ellos los catalanes, presentaron una proposición incidental solicitando que se aprobaran nada más que aquellas reclamaciones indispensables para pedir inmediatamente á las Compañías su aceptación.

Alegaban para sostener este criterio que si de una vez se les pedían á las Empresas muchas cosas harían resistencia y no concederían ninguna.

Se desechó la solicitud previo un discurso de Barrio, entre otros muchos, el cual aseguró que las reclamaciones no se harán de una vez, sino escalonadamente y cuando haya ambiente propicio.

Después de desecharse la proposición hablaron varios congresistas para protestar de los abusos que se cometen con el personal.

A este objeto citaron el ejemplo de los conductores de tren, que trabajan setenta horas sin descanso, y el de guardabarreras, que sólo cobran un jornal de 25 céntimos.

Al cabo de amplio debate, en el que se promovieron pequeños incidentes, se aprobó la totalidad de las bases propuestas.

Sesión de clausura.

En el teatro Español verificóse á las diez de la mañana del sábado la sesión de clausura del Congreso ferroviario, bajo la presidencia del Sr. Barrio, que explicó el objeto de la reunión.

El Sr. Ruiz, de Zaragoza, encareció la importancia del Congreso, manifestando que en él no se trató de realizar ninguna imposición, sino de pedir cosas legítimas y justas, que precisa al obrero ferroviario para vivir.

El Sr. Garrote, de Galicia, se mostró entusiasta decidido de la Asociación, pues opinando que el Gobierno nada ha de conceder, es preciso prepararse para exigir.

El Sr. González, de Santander, ofreció celebrar mítines en su región para dar cuenta de la labor del Congreso.

Los Sres. Martínez, de Murcia; Bascuñana, de Andalucía; Guerra, de Salamanca; Rivalta, de Barcelona; Sanz, de Valladolid, y otros varios, abogaron también con análogo entusiasmo por las reivindicaciones de la clase.

Fueron leídas numerosas adhesiones, y seguidamente un señor, en nombre de la Asamblea federal, saludó al Congreso. Le contestó, en nombre de éste, el Sr. Barrio.

Cuando la Comisión de la Asamblea federal abandonó el salón, el Sr. Barrio pronunció un discurso resumen de los trabajos realizados por el Congreso, elogiando el desinterés con que en él han sido tratadas todas las cuestiones.

Aconsejó que prudentemente se hagan todas las peticiones acordadas; pero que si éstas no son atendidas, entonces el obrero ferroviario cumplirá con su deber, y no sólo dará un disgusto, sino que logrará aquello á que tienen derecho. (Aplausos.)

Terminó felicitando á todos por el éxito de unión realizado con ocasión de esta Asamblea, y enviando un fraternal abrazo á todos los ferroviarios españoles. (Grandes aplausos.)

Seguidamente dió un viva á la Unión Ferroviaria, que fué contestado unánimemente.

A las doce de la noche se dió por terminado el Congreso.

ENSEÑANZA

La Academia preparatoria establecida en la calle de la Bola, núm. 12, empieza en 1.º de Julio próximo el repaso durante el verano de las asignaturas que constituyen el Bachillerato, cursos de la Escuela de Comercio, Normal de Maestros, Francés, Inglés y otras carreras, haciéndolo extensivo para las señoritas, con los mismos honorarios que ya tiene establecidos de 4 pesetas por cuota mensual y 2,50 por cada asignatura que se curse.

El resultado obtenido por los alumnos en los últimos exámenes verificados en los Centros oficiales de enseñanza se ha dado el caso de no haber habido ni un solo suspenso, y los sufridos por las señoritas alumnas en los indicados establecimientos han llegado á constituir una verdadera excepcionalidad, cuyos datos se facilitan en Secretaría.

EL AGUILA Preciados, 3.-Madrid TELEFONO 661

Grandes almacenes de ropas confeccionadas para caballero, señora, niños y niñas.—Camisería, género de punto, corbatería, guantería, sombrerería, zapatería, bisutería, bastones, paraguas, mantas y artículos para viaje.—Géneros especiales para uniformes y para toda clase de prendas á medida.

Precios fijos.--Ventas al contado

M.G.D. 2022

Redacción y Administración: Alcalá, 25, 3.° Apartado 436

EJÉRCITO Y ARMADA

·ÓRGANO·DE·OPINIÓN·MILITAR·

Imprenta de EJÉRCITO Y ARMADA Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE: CLODOALDO PIÑAL — Año VIII — Lunes 1.° de Julio de 1912 — Núm. 2.228 — DIRECTOR: LEOPOLDO BEJARANO

HAYA PAZ

Al entrar en máquina este número se soluciona en el Congreso un conflicto político planteado en la sesión del viernes con motivo de la discusión del proyecto de ley de Mancomunidades.

Asunto éste de vital interés y de larga historia, dió un día en una región, Cataluña, motivo á excitaciones colectivas más graves ó menos graves según se producían en el seno de Ateneos y de Sociedades de Arte ó de Cultura (sitios donde nació el catalanismo), ó salía á la calle turbulentamente en asonadas y motines como los célebres del *Cu Cut* y del teatro del Bosque; pero que ni aun enterrado aparentemente por el triunfo de los republicanos sobre la célebre Solidaridad, ha dejado de preocupar un solo momento á los Gobiernos.

Ahora, al plantearle ante las Cortes vestido con un ropaje nuevo, los antiguos recelos, las viejas intransigencias, los mismos vetos de antaño surgen al paso de los catalanes. Es en vano decir que las mancomunidades aprovechan por igual á toda España y explicar como la ley que se pretende sacar adelante no se dicta en beneficio exclusivo de las cuatro provincias del NE. de la Península. Las violencias de lenguaje de seis ó siete años ha; el haber ofendido constantemente al Ejército con la irreflexión del perro que se vuelve á morder el bastón que le castiga y no al hombre que maneja el palo, y el abuso que en Barcelona se hizo del canto de «Els segadors», de las banderas de las cuatro barras, y del ¡visca Catalunya lliure!, dan sus naturales frutos.

Con razón ó sin razón (nosotros entendemos que sin razón), llegó á creerse que había separatistas catalanes. Los hechos autorizaban el supuesto. Y en Castilla y en Andalucía, en el Sur y en el Norte, una protesta unánime se alzó en condenación de las pretensiones, mal formuladas, de los hermanos.

Y al cabo del tiempo se repiten los hechos anteriores.

Por iniciativa propia ó por captación del espíritu del Sr. Canalejas se presenta una ley que encierra principios autonómicos para los Municipios· comienza á discutirse, y, al primer envite, hay quien nos recuerda toda la negra historia del asunto y quien cree que, votando hoy la ley, peligra mañana la unidad de la Patria.

Haya paz.

La descentralización de los servicios y la casi absoluta independencia de los Ayuntamientos es una reforma francamente liberal que, aun no estando, según se dice, en el programa del actual Gobierno, no le avergonzará si la acomete.

A Canarias se acaba de conceder algo muy parecido sin que nadie se enoje. Y es cosa parva lo que se pretende para alborotar el cotarro con frases gordas.

Cierto que los antecedentes no son recomendables; pero insistimos en que «aquello» fué cuestión de forma y no queremos ver más que una sola cosa: la pretensión de una región española y la justicia de satisfacerla.

Ni más, ni menos.

El pasado debemos olvidarle.

Y respecto al porvenir, en lugar de forjárnosle preñado de negruras, ¿por qué no verle de color de rosa?

El movimiento regional catalán, imitado por las demás regiones, acaso lograra la potencia económica del país.

Y, entonces, ¡salve, Cataluña, salve!

Las reformas en el generalato

Retirado por el señor ministro de la Guerra el dictamen emitido en el proyecto de ley sobre reformas en el generalato, en el que se excluía del Estado Mayor general á la Guardia civil y á Carabineros, creando un generalato especial para cada uno de dichos Institutos, es de extrañar que se crea vejatorio para la oficialidad de ellos esta especialización.

El servicio especialísimo de cada uno de los citados Institutos aleja á los coroneles de ellos del mando y dirección de las tropas de combate propiamente dichas, y no es ni puede ser vejatorio, y menos ofensivo, el pensar que el cumplimiento de la importantísima misión de la Guardia civil y del Cuerpo de Carabineros no es el que prepara á un coronel para el mando de una brigada, primer escalón del generalato en reales y verdaderas funciones militares.

Nosotros propusimos, antes que el señor ministro de la Guerra lo pensara, ó al menos lo manifestase, que la Guardia civil y los Carabineros debían tener sus directores y secretarios de los propios Cuerpos y subinspectores por región militar de la categoría de generales de brigada.

La organización debiera ser, á juicio nuestro, análoga á la que tuvo la artillería de la Armada y tiene la Infantería de Marina.

El servicio encomendado á estos Cuerpos no les da aptitud para el mando de buques y escuadras, y el encomendado á la Guardia civil y á Carabineros no parece preparación conveniente para el mando de las tropas de las armas de combate, estando para ello menos capacitados los Alabarderos, cuyo ingreso en el Estado Mayor general no parece esté justificado.

Si el ingreso en el generalato fuese mediante **examen de aptitud**, como debiera serlo, y lo hemos propuesto mil veces, la cuestión variaba.

Cada coronel se prepararía en el orden teórico, y el Estado le facilitaría el mando temporal de una brigada orgánica mixta de instrucción, con la cual desarrollaría el programa de ejercicios y maniobras que en pliego cerrado se daría á cada coronel al comenzar su examen por el general jefe del Estado Mayor Central.

Es de lamentar que el señor ministro de la Guerra no mantenga su criterio y se discuta ampliamente en ambas Cámaras el dictamen emitido.

Los asuntos militares son precisamente los que más analizados y discutidos deben ser, pues que afectan á la organización del Ejército, y por lo tanto á la defensa nacional.

No hay dicha en la tierra

¡Esas mancomunidades!—Para hoy el entierro.—¿Quién cargará con el lío?—Lo que anuncia la Prensa.

La Mañana:

«Los liberales rechazan las mancomunidades. Si no fuere de este modo, ¿hubieran sido tan clamorosas las ovaciones á Alcalá Zamora, tan rara y tan compacta la opinión en los pasillos, tan canora la greguería de los periódicos de ayer? Y hay otro toque de la política además de la opinión general. Los prohombres del partido—todos ellos—se han retraído de apoyar al Gobierno. Y no se recatan para exponer su criterio adverso al del presidente. Esta gente tienen su peso y su eficacia en la actuación del Gobierno. Los Gabinetes no se constituyen con un solo hombre, y, por tanto, con una sola voluntad. Los partidos los formaban con representaciones de sus fuerzas y de sus matices los grupos que mandan. Esto es elemental. El Rey no llama al Poder á Maura ó á Canalejas..., llama á colaborar en el mando á los conservadores, á los liberales...

Si el jefe de una situación se pone inopinadamente, traidoramente, en contra de la comunidad gobernante, la situación cae y se desvanece, y el jefe deja de serlo para convertirse por su ligereza, su ambición ú otras cosas, en un simple ciudadano que no pueda tocar á la ley provincial.

He aquí la situación que el Sr. Canalejas afrontará el lunes.»

***

El Liberal:

«Quebrantado y tambaleándose quedó ayer el Gobierno, á quien es probable que sus propios amigos rematen el lunes. Peor ha quedado el partido liberal prehistórico, y esa es la única ventaja que sacará el país de la insidiosa y edificante reyerta. Y decimos peor, porque á los liberales que entierren ahora á Canalejas les será imposible sustituirle, revistiendo una significación, no ya anticatalanista, sino anticatalana.»

***

La Veu de Catalunya:

«La conjura contra el proyecto de Mancomunidades va creciendo, al extremo de que precipita la solución de un problema trascendental, ó sea la batalla entre el régimen viejo y las nuevas orientaciones.»

***

La Epoca:

«El ministro de la Gobernación manifestó esta mañana en la Alta Cámara que, de no estar pendientes de aprobación algunos proyectos de ley que conviene llevar á la sanción de la Corona, pasado mañana se leería el Real decreto suspendiendo las sesiones de Cortes.»

***

El Correo:

Con acre y escéptico gesto, hace este colega una frase, punzante comentario á la situación: «¡Comedia!»

***

Diario Universal:

«No queremos negar, en efecto, que el señor Alcalá Zamora, que los señores Alcalá Zamora y Soldevila, mejor dicho, no son los únicos diputados de la mayoría contrarios al proyecto; pero estamos seguros de que todos ellos oirán con mucha atención la respuesta que el Gobierno dé á los que ya han hablado, y esperamos que el Gobierno tendrá razones suficientes para convencerlos á todos.»

El Ejército profesional

I

Todos los profesionales de la noble carrera de las Armas tienen el convencimiento de que el soldado jamás llegará á poseer ese estado de perfección necesario para que alcance en el combate el resultado apetecido, si no cuente con una larga permanencia en las filas dedicada sin interrupción á la práctica de toda clase de ejercicios militares. Y en verdad que ni el fusil de que se sirve el infante, ni el cañón que dispara el artillero, ni el caballo que monta el jinete, son cosas que se dominan sin una larga y bien meditada instrucción, la que no puede alcanzarse con ese rápido pasar de nuestros jóvenes reclutas por los batallones, baterías y escuadrones del Ejército.

Varias veces se ha intentado, aun cuando siempre con escasa ó ninguna fortuna, corregir ese mal que puede ocasionar á la Nación gravísimas consecuencias, modificando la ley de reclutamiento; pero como esas modificaciones tienden precisamente á disminuir el tiempo de permanencia en filas de los soldados, por ser hoy ese el espíritu de la clase civil de los pueblos, que cree, tal vez de buena fe, que bastan á los jóvenes llamados al servicio militar algunos conocimientos teóricos y prácticos de su nueva profesión para convertirlos en excelentes guerreros; de aquí que hasta ahora no se haya logrado alcanzar el ideal de los verdaderos hombres de guerra, cual es el de poseer tropas veteranas é instruídas.

Este ideal, en nuestro sentir, sólo puede lograrse con la creación del Ejército profesional, entendiendo por tal la sustitución del soldado forzoso por el soldado voluntario. Mas no se nos oculta que esa sustitución ofrece serias dificultades de carácter económico, dificultades que nos proponemos examinar, por si conseguimos encontrar el medio de vencerlas, sin apelar al aumento de nuestro presupuesto de Guerra.

Y basta por hoy, que otro día continuaremos con este estudio.

Martín Gil

FRANCIA Y MARRUECOS

Suave penetración y paternal protectorado

No es mal sastre...

Le Journal des Débats, interpretando la opinión de una parte de Francia, se expresa en estos términos, á propósito del novísimo sistema de *penetración pacífica*, empleado en Marruecos:

«Avergüenza la lectura de los relatos que envían los corresponsales de la guerra.

Arruinar á los montañeses marroquíes, quemarles todo, pasar entre ellos como Atila, he aquí el único medio de inspirarles respeto y admiración. El protectorado ó la muerte: tal es el programa de estos singulares iniciadores de la colonización, que se embelesan ante el espectáculo neroniano de las campiñas incendiadas.

Este es, en efecto, el medio de realizar en Marruecos la tabla rasa sobre la cual algunos teóricos pretendían edificar la dominación francesa.

¿Para ejecutar esta labor es para lo que hemos entregado una parte del Congo y estamos desguarneciendo la metrópoli de las tropas más útiles á la defensa nacional?»

***

Las cosas claras: á confesión de partes... no nos queda más que aceptar lo dicho, como una triste verdad.

Y felicitarnos ante ese sano movimiento de la opinión francesa que protesta, y hace bien: hay sistemas que tienen un fin ruinoso.

No hay que olvidar que Napoleón no hubo más que uno, y siendo él, murió esclavo en una roca.

Víctima de la aviación

Muerte del capitán Bayo.

Por desgracia para todos, el gravísimo accidente de que fué víctima el capitán don Celestino Bayo ha tenido un funesto desenlace.

El capitán Bayo ha muerto á consecuencia de la terrible caída sufrida en el aeródromo de Cuatro Vientos.

La muerte del capitán Bayo es para todos un duelo sentido y hondo; para el Ejército, una pérdida irreparable, nunca bastante llorada, y para el Gobierno, nueva ocasión de testimoniar que no olvida ni regatea los honores ni mercedes que merecen todos los que, como el capitán Bayo, saben, cumpliendo su deber, morir heroicamente en aras de la Patria.

La muerte del capitán Bayo no es la de un héroe del momento, siempre digna de todo duelo, no, sino la cruel desaparición de un hombre todo voluntad, todo energía, de un hombre inteligente y estudioso que dedicó su vida toda á ser provechoso á la Humanidad, un bravo soldado que hubiera dado días de gloria á su Patria si el destino, que rige en todo, no malogra su vida en flor.

Por eso hay que lamentar la muerte del malogrado capitán Bayo, como se lamentan y lloran las pérdidas irreparables, y dolerse, como bajo el peso de una injusticia.

En el pecho de todo español latirá hoy un sentimiento de duelo hondo y sincero.

El Ejército rendirá al capitán Bayo el homenaje merecidísimo, de admiración, de respeto, de dolor profundo...

Y el Gobierno está en el deber de rendir, en tributo al héroe, los honores que corresponde á los merecimientos y circunstancias que concurrieron en el que hasta hoy fué pundonoroso militar y modelo de patriotas, no olvidando que hay una familia que llorará con dolor, á ninguno parecido, la desaparición del malogrado capitán, y que justo es testimoniarla que si la Patria sabe sentir, el Gobierno sabe agradecer y recompensar las acciones grandes y heroicas.

Dios dé gloria al desventurado Bayo, que sin regateos supo sacrificar su vida en aras de la ciencia.

La Previsión Periodística

Impresos ya los estatutos de la Asociación benéfico-mutual La Previsión Periodística, ha empezado el reparto en las redacciones de Madrid, pudiendo aquellos de nuestros compañeros que no los hayan recibido pedirlos á la Asociación de la Prensa.

También se envía á las redacciones de provincias un número proporcionado de ejemplares, y del mismo modo se atenderán los pedidos que se hagan á la Asociación.

Como la constitución de la mutual es urgentísima y el espíritu de los adheridos demanda suma rapidez, se ruega á los que estén conformes con lo esencial de los Estatutos llenen los boletines de inscripción y los envíen bajo sobre á la Asociación de la Prensa («Previsión Periodística»), sin perjuicio de que el jueves próximo, día probable de junta general, presenten las enmiendas oportunas.

Los adheridos pasan de 270. Se hace saber que, transcurridos diez días, los que se inscriban pagarán cuotas de entrada proporcionales á su edad y que la cuota de entrada mínima no bajará de 10 pesetas.

Organización del Cuerpo de Estado Mayor

1810-1910.

La premura con que se llevaron á cabo los trabajos para la celebración del primer centenario del Cuerpo de Estado Mayor, impidió que vieran la luz importantes estudios, tales como el que con el título que va en cabeza ha escrito el ilustrado coronel de Estado Mayor D. Pío Suárez Inclán, á quien el Cuerpo dió el difícil y honroso encargo de resumir su historia orgánica.

El coronel Suárez Inclán ha cumplido tan honroso cometido de una manera cumplidísima, estudiando cuanto al Cuerpo de Estado Mayor afecta desde su origen hasta su disolución en 1814, la organización efímera del año siguiente y las de 1820 á 1823 y de 1833 á 1836 hasta la consolidación definitiva en el de 1838.

El problema de constituir una colectividad auxiliar del mando superior tiene dificultades, pero no tantas que no puedan vencerse con buena voluntad y poniendo en ello el empeño necesario quienes deban resolverlas.

El coronel Sr. Suárez Inclán lleva con entusiasmo el honroso uniforme de su Cuerpo, y es lógico que demuestre su amor al mismo en este libro.

No queremos decir con esto que haya parcialidad en su relato, cosa que puede apreciar el lector en lo que consigna en el capítulo XIII, referente á los proyectos del difunto general Cassola; en el XV, explicando la ruptura de la Escala; en el XVI, las reformas de 1904, y por último, en cuanto indica respecto al destino de oficiales con diploma á la campaña de Africa en 1909.

Creados como fuerza material para el combate unos Institutos, y teniendo otro la misión de dirigirlos, éste no puede, á juicio nuestro, cumplir su misión con todo el acierto necesario, sin haber ejercido mandos, los que en él hayan de servir, en los primeros, esto es, sin conocer muy á fondo todos y cada uno de los servicios encomendados á dichos Institutos combatientes.

Y como el conjunto de las especialidades constituye la generalidad, parece que mejor puede formarse ésta con aquéllas.

Además, el oficial de Estado Mayor no sólo debe ser hombre de ciencia, sino que también ha de reunir condiciones de orden físico y de orden moral, que le haga ser de lo más sobresaliente del Ejército.

Eligiendo lo más sobresaliente de cada Arma y Cuerpo creemos que se llegaría á un conjunto, en el que, por la superioridad de cada uno, sería un conjunto superior.

Bueno es que se lea por todos el libro del distinguido jefe de nuestro Cuerpo de Estado Mayor y que se discuta y se comente.

Telégrafo y teléfono

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

VIDA PROVINCIANA

Valladolid, 30.

Lo que dice D. Melquíades.

Se ha verificado el anunciado mitin reformista.

Al levantarse D. Melquiades Alvarez estalló una ovación verdaderamente colosal y tan expresiva que hubo de oirla durante unos minutos con la cabeza inclinada y conmovido.

Durante hora y media tuvo suspendido el orador al público de su palabra brillantísima. Se ocupó especialmente del problema militar.

El acto ha sido un verdadero acontecimiento en Valladolid.

Después se ha celebrado un banquete, á que también han asistido elementos de los más importantes de la población.

El Sr. Alvarez sale esta tarde para Madrid.

Fueron muy favorablemente comentadas estas declaraciones acerca del Ejército:

«Se dice que los republicanos somos enemigos de la Patria y del Ejército, lo cual no es exacto: no somos antimilitaristas. Lo que deseamos es que el Ejército no esté sometido más que al Poder civil y á la Patria.

En el cuartel, lo mismo que en la escuela, y en las obras de fomento, debemos buscar los materiales para el resurgimiento de la nación española.

Esto no implica que dejemos de pedir la reducción del Ejército, pues en nuestro país existen más generales que en Alemania.»

En el Africa española

MELILLA

Persecución de malhechores.—Regalo á los soldados.—Varias noticias.

Melilla, 30.

Las impresiones llegadas hoy del campo son semejantes á las de los días pasados.

En Nador la Policía indígena hace activas pesquisas para encontrar á los autores del atentado de que fueron objeto nuestras tropas el mes anterior.

Parece ser que hay una buena pista.

El capitán de la segunda «mía» trabaja activamente para conseguir la captura de los malhechores.

Los zocos El Yemaa de Barraca en Mazuza y de Ulad-el-Hach en Quebdana, se han celebrado sin novedad.

En Barraca se efectuaron numerosas transacciones, viéndose animadísimo el mercado y concurriendo muchos europeos.

Los jefes y oficiales del regimiento de Ceriñola, por iniciativa de su coronel, Sr. Tomasetti, y á costa de su peculio particular, han encargado mil doscientas cruces del Mérito Militar concedidas á soldados de dicho regimiento por su intervención en distintos combates.

El acto de imposición de estas cruces promete resultar muy solemne.

Han llegado á esta plaza el coronel del regimiento de Alcántara, Sr. Prestamero; el comandante Orozco y el marqués de Campollano.

Esta mañana, acompañado del comandante Fanjul, marchó el general Jordana á visitar las posiciones de Zeluán y Monte Arruit.

Ha regresado al atardecer.

Ha llegado á esta plaza un batallón del regimiento del Serrallo.

Se aloja en el Hipódromo.

Cuantas noticias han llegado de las posiciones avanzadas hasta las ocho de la noche acusan tranquilidad completa.

CEUTA

El nuevo bajá de Tetuán.—Visita de inspección.—El «Bazán».

Ceuta, 30.

Comunican de Tetuán que el nuevo bajá, Beniech, al entrar en la plaza de España, antes de posesionarse del bajalato, permaneció dos horas descansando en el palacio del consulado español, donde cambió la ropa de viaje por la que había de usar en la ceremonia de la posesión.

Ese hecho es favorablemente comentado. Jamás ningún bajá se detuvo en un consulado, dirigiéndose todos directamente al palacio del Maghzen.

Beniech se muestra agradecidísimo á la oficialidad del crucero «Reina Regente», que le llevó desde Tánger á Río Martín, y á las autoridades españolas de Larache, Tánger y Tetuán, que le han colmado de atenciones.

M.C.D. 2022

El día de su llegada Benlech comió en el palacio de su antiguo amigo El Lebady.

Todos los gremios de Tetuán y las cabilas del bajalato organizan fiestas con que se proponen agasajar al nuevo gobernador.

El anterior bajá, El Bujari, adquirió hace ocho días un gran solar en la Alcazaba, cerca del jardinillo que acababa de adquirir y arreglar el ministro de Inglaterra en Tánger, Mr. Lister.

Asegúrase que El Bujari quedará en Tetuán, nombrándole Alemania agente consular.

Llegó el ingeniero jefe de la provincia de Cádiz, D. Enrique Martínez, para inspeccionar el puerto y el faro.

El Sr. Martínez ha regresado á la Península para inaugurar el puente construído entre San Fernando y Cádiz.

La opinión lamenta el hecho de que no hayan sido instaladas señales acústicas en el faro de Tetuán y en punta Almina, á pesar de haberlo acordado así el Gobierno hace años.

Ello da lugar á frecuentes siniestros en días de niebla.

Procedente de Tánger ha llegado el cañonero «Don Alvaro de Bazán».

Telegrama oficial

Melilla.

Capitán general á ministro Guerra:

Sargento Cerñola Angel Ortega Sánchez, que se hallaba de vigilante en las avanzadas del Batallón en Trebia, que presta diariamente servicio protección á los convoyes, fué herido gravemente por disparo hecho á bastante distancia por moro oculto en casa derruida del poblado Infantaras; policía hace averiguaciones para descubrir culpable.

Fuerzas este territorio siguen realizando paseos militares.

No ocurre más novedad.

CANARIAS

Nueva organización de servicios

Con la aprobación del artículo adicional propuesto por el Sr. Canalejas, quedó ayer aprobada en el Congreso y en condiciones de que la Alta Cámara la otorgue también rápidamente su aprobación, la nueva organización administrativa y electoral del archipiélago canario.

El proyecto aprobado entraña verdadera transcendencia y pudiera ser el punto de partida para la descentralización de servicios que insistentemente piden numerosas provincias peninsulares.

Mantiene dicho proyecto la unidad provincial, gubernativa, administrativa, militar y judicial, elevando á general de brigada la categoría del gobernador de Las Palmas.

Establece la autonomía insular mediante la creación de un cabildo en cada isla, el cual tendrá un número de vocales proporcional, siendo uno por cada 5.000 habitantes en Tenerife y Las Palmas; uno por cada 2.000 en La Palma, y uno por cada 1.000 en Hierro, Fuerteventura, Gomera y Lanzarote, elegidos en elección directa, renovándose por mitad cada dos años.

Las atribuciones del cabildo son las propias, ó sean de la exclusiva competencia de los mismos, y las que el art. 74 de la ley provincial atribuye á las Diputaciones en cuanto sea propio y peculiar de cada isla; como corporaciones superiores á Ayuntamientos, las que atribuya á Diputaciones y Comisiones los artículos 75 de la provincial; 7, 21, 26 y 165 de la municipal, y Real decreto de 24 de Marzo de 1891; funciones consultivas en materia de Aguas, Fomento, Instrucción, Sanidad, Beneficencia y Obras públicas.

La Hacienda de los cabildos la compondrán los recursos que procedan así de rentas ó productos de toda clase de bienes, derechos ó capitales que por cualquier precepto les pertenezcan y no formen parte hoy de la Hacienda provincial ó de establecimientos que dependan de los cabildos, como obras, instituciones ó servicios costeados de sus fondos, de las subvenciones voluntarias de los Ayuntamientos, y de los arbitrios y demás recursos autorizados por la ley á los Ayuntamientos, previo informe de los mismos.

Los cabildos podrán mancomunarse.

Crea en Tenerife la Audiencia provincial, con facultades para el nombramiento de jueces, fiscales y adjuntos, funcionando en ella el Tribunal Contencioso y los Juzgados de Los Llanos, Hierro, Icod, Fuerteventura, Triana y Vegueta.

Subsiste la actual organización de la Diputación, creándose una jefatura de Obras públicas, distrito forestal en Las Palmas, la auxiliaría de La Palma, oficina de obras en Arrecife, Depositaría de Hacienda, auxiliar de obras, Administración de Correos en La Palma, estafeta en Los Llanos, subalterna en Arrecife, Granja Agrícola en Guía, é hijuela en Granja en Orotava.

Se crean en La Laguna Centros docentes relacionados con las necesidades del archipiélago; se eleva á oficial la Escuela de Artes y Oficios en Tenerife y se crean Escuelas de Artes en La Palma, Lanzarote y Gomera, y Escuela de Comercio en Las Palmas.

En el régimen político continúa eligiéndose el mismo número de diputados provinciales y senadores; se dejan subsistentes las circunscripciones de Tenerife y Gran Canaria, y se crean los distritos de Hierro, Lanzarote, Gomera y Fuerteventura, y dos en La Palma, si el Censo acusa más de 50.000 almas.

Se adquirirá tabaco de La Palma y se establecerán zonas libres en Las Palmas, Arrecife y La Palma.

Como bases transitorias se establecen seis meses para la elección de los nuevos distritos, otros seis para la implantación de las reformas hasta que se formule el reglamento, que se dictará en el improrrogable plazo de cuatro meses.

De todas partes

Suicidio de un empresario.

Castellón.

El popular empresario D. Miguel Dolz acaba de suicidarse.

En el guardarropa del teatro de verano de la Plaza de Toros se disparó en la sien derecha un tiro.

Estaba en pérdidas, y parece que le indujo á matarse la actitud de los artistas, que se negaron á trabajar hoy por no haber cobrado sus sueldos.

El «cine» en los cuarteles.— Iniciativa digna de aplauso.

Valencia.

El general Echagüe ha dispuesto que los domingos por la tarde se celebren sesiones cinematográficas en los patios de los cuarteles, proyectando preferentemente películas con asuntos militares de todas las naciones.

Por las víctimas de Villarreal.

Castellón.

En la parroquia de San Miguel se han celebrado solemnes funerales por las víctimas de la catástrofe de Villarreal.

A la fúnebre ceremonia ha asistido numeroso público.

El rector de las Escuelas Pías pronunció una elocuente oración fúnebre, que hizo derramar lágrimas al auditorio.

Ofició el párroco, que es hijo de Villarreal.

Homenaje á Echagüe.

Valencia.

Por iniciativa de la Sociedad Amigos del País se ha abierto una suscripción popular para regalar una placa de plata al conde del Serrallo, por los eminentes servicios que ha prestado á la tranquilidad pública.

La suscripción ha tenido un gran éxito y las listas se cubren rápidamente, poniéndose de manifiesto la estima en que la opinión pública tiene la labor del general Echagüe.

Incendio en un cinematógrafo.

Játiba.

Anoche se declaró un incendio en el cinematógrafo establecido en esta población.

Gracias á las previsiones adoptadas por orden gubernativa, en breves momentos fué contenida la acción destructora de las llamas; pero el público, justamente alarmado por el amenazador peligro, trató de ganar las puertas del local, y esto fué causa de atropellos y confusión más peligrosa que el fuego.

Esta situación fué agravada por el deseo de penetrar en el local las familias de los espectadores, entablándose un pugilato entre los que huían y llegaban, del que resultaron algunos heridos.

Por fortuna, el incendio se dominó pronto.

La guerra italo-turca

Las islas del mar Egeo y los proyectos de Italia.

El periódico de Turín *La Stampa* ha publicado unas declaraciones de un personaje muy afecto al Gobierno italiano, acerca de la suerte futura de las islas del archipiélago.

«La suerte de las islas—dice—sólo se podrá determinar al fin de la guerra.

Pero, desde ahora, el Gobierno se halla absolutamente decidido á conservar Stampalia como base de sus operaciones navales. También se piensa, en los Centros gubernamentales, en conservar Rodas y Calimno.

Respecto á las otras islas, Italia aceptaría que el problema fuese resuelto con la instauración de un Gobierno autonómico. Pero de ningún modo consentirá que esas islas sean devueltas á Turquía.

Italia, además, tendrá que solucionar, á su hora, con Turquía otra cuestión, y es la de indemnización debida por la expulsión de los súbditos italianos.

La cuestión de los Dardanelos.

Respecto á la cuestión de los Dardanelos, en los Círculos diplomáticos de Alemania y Francia se asegura que Inglaterra se halla muy dispuesta á aceptar una solución, abriendo los Dardanelos á las flotas de guerra de todas las Potencias europeas.

La solución según la cual se permitiría á la flota rusa estacionar en el Bósforo, con exclusión de toda otra flota, parece inaceptable á los hombres de Estado inglés.

En algunos Círculos se preguntan si el interés ruso consentiría que se abriesen los Dardanelos á las flotas austriaca, alemana ó inglesa.

De otro lado, la aparición de la flota rusa en el Mediterráneo contribuiría á restablecer el equilibrio amenazado, y á asegurar á las Potencias de la Triple Entente la preponderancia que les es necesaria en el Mediterráneo.

Sangriento descalabro de los turcos.

Roma, 30.

Informes oficiales de Buchanaz dicen que al romper el día, las tropas italianas, saliendo bruscamente del campo atrincherado, han atacado violentamente las posiciones turco-árabes, frente á Sidi-Said.

Las columnas italianas, sostenidas por la artillería, lanzáronse con gran impetuosidad contra los turcos, que sumarían más de seis mil hombres, desalojándolos de sus posiciones y haciéndolos huir.

Encontráronse en las trincheras, tomadas por asalto, montones de cadáveres, cuyo número no bajaba de quinientos.

Muchos habían sido ya enterrados.

Mientras se desarrollaba con tanto éxito este ataque de frente, la extrema izquierda italiana, constituída por una columna volante, realizó un ataque de flanco, llevado hasta el interior del campamento turco, que fué invadido y devastado.

Numerosos prisioneros quedaron en poder de los italianos.

Las pérdidas de los italianos fueron 18 muertos, entre ellos dos oficiales y 112 soldados heridos.

Las tropas italianas pasaron la noche en las posiciones conquistadas, ocupando las trincheras del enemigo.

Dificultades para la navegación.

Roma, 30.

Se han recibido noticias de Smirna comunicando que las autoridades turcas, temiendo un ataque de la flota italiana, han echado á pique cuatro barcos cargados de piedra á la entrada del canal.

Los buques se ven obligados, para ganar el puerto de Smirna, á entrar por un estrecho canal, dejado libre á ese efecto.

En caso de peligro, también ese canal será en seguida defendido con minas submarinas.

Las negociaciones hispano-francesas

París.

Continúa esta Prensa reflejando impresiones optimistas en cuanto se relaciona con el curso de las negociaciones relativas á Marruecos.

Esas negociaciones, según *Le Petit Parisien*, han adelantado sensiblemente desde el 15 de Junio, pero quedan todavía puntos importantes que resolver y no se puede precisar la fecha en que se ultimará la «entente».

Han sido resueltas, si no definitivamente en principio, las cuestiones siguientes:

1.ª Delimitación de la zona de Ifni.

2.ª Delimitación del Valle de Uarga.

3.ª El régimen de Aduanas y de tránsito á través de la zona española con destino á la zona francesa.

Quedan en suspenso:

1.º Delimitación de la frontera del Lucus.

2.º Delimitación en la región del Muluya.

3.º La fijación de la zona que ha de internacionalizarse alrededor de Tánger.

4.º Las condiciones de designación del califa del Sultán en territorio del protectorado español.

5.º El régimen del ferrocarril de Tánger á Fez.

6.º La cuestión de los franciscanos.

En todos estos puntos están entabladas las negociaciones, relativamente avanzadas para algunas y casi en sus comienzos para otras.

Lo que importa decir es que de una parte y otra se está animado del deseo de triunfar, y el Gobierno francés, especialmente, expresó en varias ocasiones el deseo de hacer las concesiones compatibles con el mantenimiento de sus derechos en el Imperio jerifiano.

Le Temps, hablando del problema de la internacionalización de Tánger, dice que no está todavía resuelto el delicado punto del régimen de la Aduana.

Es verosímil que los productos de la Aduana de Tánger sean divididos en dos partes una de las cuales se dedicaría al servicio de la Deuda marroquí y otra á la Administración de la ciudad.

Correspondencia con nuestros suscriptores

D. P. P. E.—Ferrol.—Quedaron recomendados sus asuntos; pero para el segundo hay muchos aspirantes.

D. J. F. S.—Melilla.—Debe usted exponer esos fundamentos en razonada y respetuosa instancia.

D. F. I.—«Pelayo».—Atendidos sus deseos.

D. P. M. S.—Nador.—Hecha su alta, y gracias. Contestamos las preguntas relativas á nuestros suscriptores.

D. J. A.—Las Palmas.—A su tiempo se recibió su giro. Gracias.

D. O. M.—San Ildefonso.—Hecho traslado. Mande cuanto guste.

D. R. Y.—Ferrol.—Recibido su giro tercer trimestre. Gracias. Hecho traslado que interesa para D. J. Y.

D. T. C. L.—Burgos.—Me ocuparé de su asunto y le escribiré.

D. M. R. P.—Túy.—Conforme. Se trabaja para todos.

D. A. S.—Caballería Taxdirt.—Sí, señor, como asimilados; según el Reglamento táctico.

D. A. G. A.—Imarufen.—Le remito bases. Gracias felicitación.

Notas políticas

Misión extranjera.

El día 6 llegará á Madrid la Misión extraordinaria que viene á participar la muerte del Rey de Dinamarca y la proclamación del nuevo Soberano, con el nombre de Cristián X, á consecuencia de la muerte de su padre el Rey Federico VIII.

El reglamento del juego.

Se ha dicho que este proyecto no será discutido, y menos votado, antes de las vacaciones.

No parece estar el Gobierno muy conforme con esas opiniones.

Cree, por el contrario, que razones muy atendibles obligan á desembarazar de todo obstáculo el camino que ha de recorrer el proyecto, y si bien es su sentir el de aceptar toda modificación fundamentada, también parece decidido á que se convierta urgentemente en ley.

Comisiones.

En el Congreso se reunió el jueves 27 la Comisión de Presupuestos y emitió dictamen favorable en el crédito de cinco millones para obras hidráulicas, en otro para satisfacer indemnización á un contratista de obras en la Carraca y en la cesión de los terrenos de San Francisco, de Bilbao, con el fin de construir cuarteles.

En el de indemnización al contratista de la Carraca hubo bastante discusión, pues los Sres. Espada, Argente, Barrasa y Pedregal opinaron que no debía concederse el crédito. Los dos últimos señores anunciaron voto particular.

Se reunió la Comisión que entiende en la proposición de que sean admitidos los documentos privados en la formalización de préstamos ó cuentas corrientes con garantía hipotecaria cuya cuantía no exceda de 1.000 pesetas.

Se nombró presidente al Sr. Azcárate y secretario al conde de Santa Engracia.

En el Senado se reunió la Comisión de presupuestos, dando dictamen al de Gracia y Justicia, y acoplando sus cifras á la ley de Contabilidad.

Con el fin de que se restablezcan las 65.000 pesetas rebajadas á 45 000 por el Congreso como subvención para la institución de la trata de blancas, presentaron una enmienda los Sres. Ugarte, Alonso Castrillo y Lastres.

Sanción de leyes.

La Mesa del Congreso estuvo el 27 por la mañana en Palacio, presidida por el conde de Romanones, sometiendo á la sanción regia las siguientes leyes:

Concediendo pensión á los facultativos que se hayan inutilizado ó se inutilicen en lo sucesivo para continuar ejerciendo su profesión con motivo de servicios extraordinarios prestados en tiempo de epidemias.

Relativo al disfrute de las cruces de San Fernando.

Otorgando la concesión de un ferrocarril económico de La Poveda á Torrejón de Ardoz.

También estuvo en Palacio, con el mismo objeto, la Mesa del Senado, como dijimos ayer.

Las negociaciones.

En el ministerio de Estado se reunieron el jueves los Sres. Padilla y Guiot presidentes de la Comisión mixta franco española que ha entendido en los asuntos relativos á las Aduanas marroquíes.

En la conferencia ultimaron algunos detalles para la firma del dictamen que ha de ser entregado á los Gobiernos de Francia y España.

LOS FERROVIARIOS

El Congreso Nacional

Las sesiones del jueves

Celebráronse por la mañana en la Casa del Pueblo y por la noche en el teatro Español.

En la primera se sometió á discusión la conveniencia de publicar un periódico mensual, y aunque algunos piden que sea semanal, se acordó que se publique todos los meses y que el título sea *La Unión Ferroviaria*.

Se aprueban los artículos redactados por la Comisión referentes á los siguientes puntos: Comité nacional; que los Congresos ferroviarios se celebren cada dos años y que la Federación ingrese en la Unión General de Trabajadores.

A continuación quedan aprobados los estatutos de la Federación General de Ferroviarios Españoles, y se leen telegramas de saludo de los organismos de Granada, Zaragoza, Bilbao, Sevilla y Lisboa.

En la sesión del teatro Español, que es la sexta del Congreso, se pusieron á discusión las bases de las reclamaciones que se han de formular á las Empresas, y desde el comienzo del acto se echaron de ver dos tendencias entre los reunidos.

Varios elementos, entre ellos los catalanes, presentaron una proposición incidental solicitando que se aprobaran nada más que aquellas reclamaciones indispensables para pedir inmediatamente á las Compañías su aceptación.

Alegaban para sostener este criterio que si de una vez se les pedían á las Empresas muchas cosas harían resistencia y no concederían ninguna.

Se desechó la solicitud previo un discurso de Barrio, entre otros muchos, el cual aseguró que las reclamaciones no se harán de una vez, sino escalonadamente y cuando haya ambiente propicio.

Después de desecharse la proposición hablaron varios congresistas para protestar de los abusos que se cometen con el personal.

A este objeto citaron el ejemplo de los conductores de tren, que trabajan setenta horas sin descanso, y el de guardabarreras, que sólo cobran un jornal de 25 céntimos.

Al cabo de amplio debate, en el que se promovieron pequeños incidentes, se aprobó la totalidad de las bases propuestas.

Sesión de clausura.

En el teatro Español verificóse á las diez de la mañana del sábado la sesión de clausura del Congreso ferroviario, bajo la presidencia del Sr. Barrio, que explicó el objeto de la reunión.

El Sr. Ruiz, de Zaragoza, encareció la importancia del Congreso, manifestando que en él no se trató de realizar ninguna imposición, sino de pedir cosas legítimas y justas, que precisa al obrero ferroviario para vivir.

El Sr. Garrote, de Galicia, se mostró entusiasta decidido de la Asociación, pues opinando que el Gobierno nada ha de conceder, es preciso prepararse para exigir.

El Sr. González, de Santander, ofreció celebrar mitines en su región para dar cuenta de la labor del Congreso.

Los Sres. Martínez, de Murcia; Bascuñana, de Andalucía; Guerra, de Salamanca; Rivalta, de Barcelona; Sanz, de Valladolid, y otros varios, abogaron también con análogo entusiasmo por las reivindicaciones de la clase.

Fueron leídas numerosas adhesiones, y seguidamente un señor, en nombre de la Asamblea federal, saludó al Congreso. Le contestó, en nombre de éste, el Sr. Barrio.

Cuando la Comisión de la Asamblea federal abandonó el salón, el Sr. Barrio pronunció un discurso resumen de los trabajos realizados por el Congreso, elogiando el desinterés con que en él han sido tratadas todas las cuestiones.

Aconsejó que prudentemente se hagan todas las peticiones acordadas; pero que si éstas no son atendidas, entonces el obrero ferroviario cumplirá con su deber, y no sólo dará un disgusto, sino que logrará aquello á que tienen derecho. (Aplausos.)

Terminó felicitando á todos por el éxito de unión realizado con ocasión de esta Asamblea, y enviando un fraternal abrazo á todos los ferroviarios españoles. (Grandes aplausos.)

Seguidamente dió un viva á la Unión Ferroviaria, que fué contestado unánimemente.

A las doce de la noche se dió por terminado el Congreso.

ENSEÑANZA

La Academia preparatoria establecida en la calle de la Bola, núm. 12, empieza en 1.º de Julio próximo el repaso durante el verano de las asignaturas que constituyen el Bachillerato, cursos de la Escuela de Comercio, Normal de Maestros, Francés, Inglés y otras carreras, haciéndolo extensivo para las señoritas, con los mismos honorarios que ya tiene establecidos de 4 pesetas por cuota mensual y 2,50 por cada asignatura que se curse.

El resultado obtenido por los alumnos en los últimos exámenes verificados en los Centros oficiales de enseñanza se ha dado el caso de no haber habido ni un solo suspenso, y los sufridos por las señoritas alumnas en los indicados establecimientos han llegado á constituir una verdadera excepcionalidad, cuyos datos se facilitan en Secretaría.

EL AGUILA

Preciados, 3.-Madrid

TELEFONO 661

Grandes almacenes de ropas confeccionadas para caballero, señora, niños y niñas.—Camisería, género de punto, corbatería, guantería, sombrerería, zapatería, bisutería, bastones, paraguas, mantas y artículos para viaje.—Géneros especiales para uniformes y para toda clase de prendas á medida.

Precios fijos.--Ventas al contado

M.C.D. 2022

Senado

Sesión del día 28 de Junio de 1912.

Se abre la sesión á las cuatro menos cuarto, con escasa concurrencia de senadores y las tribunas vacías.

El banco azul, en huelga.

Se lee y aprueba el acta anterior.

Sin ruegos y preguntas se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley autorizando al señor ministro de la Guerra para enajenar en subasta pública el monte Urgull, de San Sebastián, y propiedades del Estado sitas al pie del mismo, en la calle del Treinta y Uno de Agosto.

Se vota definitivamente el proyecto de ley concediendo dos suplementos de crédito y un crédito extraordinario, importantes en junto la suma de 7.996.935 pesetas, al presupuesto vigente del presupuesto de Marina, y se vota definitivamente el proyecto de ley declarando monumento nacional todas las antigüedades emeritenses.

Pasa el Senado á reunirse en secciones.

Congreso

Sesión del 28 de Junio de 1912.

A las tres y veinte minutos abre la sesión el conde de Romanones.

En las tribunas, escaso público.

En el banco azul, los Sres. Canalejas, Alba, Barroso y Villanueva.

Se aprueba el acta de la sesión anterior sin incidente ninguno.

ORDEN DEL DÍA

Se vota definitivamente el proyecto de ley acerca de la reorganización administrativa de Canarias, y en primera votación otros varios dictámenes.

Se reanuda el debate acerca de la aplicación de la ley de Jurisdicciones.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) continúa el discurso que ayer empezó.

Recuerda algunos de los casos que ayer citó y hoy habla, entre otros, del caso de Meliá, á quien se procesó y encarceló cuando era director interino de *Vida Socialista*, por un artículo del cual era autor el orador, y censura duramente el que se injurie al autor de un artículo en las conclusiones fiscales y que además se castigue á un inocente cuando, como en el caso presente, de *Vida Socialista*, se conoce al autor.

Sigue extensamente censurando los procedimientos y aplicación de esta ley, refiriendo con su habitual criterio lo que él llama abusos del Poder.

El Sr. Canalejas le contesta.

Dice que no puede seguir al diputado socialista paso á paso en todos los casos que ha citado.

Manifiesta que este Gobierno ha concedido más indultos que ningún otro, y sin embargo se le acusa siempre con la ley de Jurisdicciones.

En cuanto á la amnistía, hace observar la incongruencia que resulta de que se la pidan los mismos que todos los días están amenazando con la revolución.

La ley de Jurisdicciones, dice, debe desaparecer; pero no sin que antes se apruebe la reforma del Código de Justicia militar.

Rectifica el Sr. Iglesias.

El Sr. Nougués interviene combatiendo también la ley de Jurisdicciones, en virtud de la cual, siendo autor de un artículo que se considera punible un diputado, va á la cárcel, no éste, sino el impresor ó gerente de la imprenta.

Habla de otros casos análogos y dice que no puede tolerarse que estén en la cárcel personas que son inocentes á todas luces y que sólo por cumplir esa ley absurda pueden ocurrir estos casos.

El Sr. Maura: Eso era antes porque lo demandaba la inmunidad del diputado.

Varios republicanos: Sigue ocurriendo, pues ahora está en la cárcel de Barcelona el regente de *El Progreso* por un artículo que suscribió D. Emiliano Iglesias.

Información de Marina

Movimiento de barcos.

Entró en el dique de Cartagena el «Carlos V».

Fondearon:

En la bahía de Cádiz el «Numancia».

En los caños de la Carraca el «Concha» y el «Ponce».

En la bahía de Cádiz el «Cataluña».

Salieron:

De Ferrol para Vigo la «Nautilus».

De Melilla el «Laya».

De Vares: Sale de esta ría el «Cortés».

***

De Motril:

«El vapor griego «Ariosel», á causa de la niebla, embarrancó ayer tarde con buen tiempo, próximo á Calahonda. El capitán rehusa toda clase de auxilios, que espera de Gibraltar».

***

«Acaba de salir con recursos propios vapor griego embarrancado. Continúa viaje á Málaga.»

Reales órdenes.

Destina para eventualidades del servicio en el apostadero de Cádiz al capitán de navío de la escala de tierra D. Salvador Moreno de Guerra.

Declara indemnizable comisión del servicio mandada desempeñar en esta corte por el capitán de corbeta D. José Cousillas.

Nombra auxiliar del segundo negociado, segunda sección (personal), del Estado Mayor Central al capitán de corbeta D. Lorenzo Milá.

Concede el título de ingeniero electricista al teniente de navío D. Manuel García Díaz.

Concede cruz de primera clase del Mérito Naval blanca al primer teniente de la Guardia civil D. Pedro Romero.

Idem íd. de tercera clase del Mérito Naval al coronel de Infantería de Marina D. Enrique Muñoz, por su obra «Recuerdos de la última guerra civil.»

Dispone se anote en la hoja de servicios del alférez de navío D. Francisco Alonso el agrado con que se ha visto su laboriosidad y comportamiento durante las prácticas llevadas á cabo en la brigada torpedista de Mahón.

Nombra segundo jefe del primer batallón del primer regimiento de Infantería de Marina al comandante D. Angel Villalobos.

Traslada á la sección de Cádiz al primer practicante D. Manuel Cereceda.

Concede licencia al segundo médico don Severiano Zapico.

Destina al cañonero «Marqués de la Victoria» al ídem D. Luis Figueras.

Aprueba relación de destino de varios contadores de navío en el apostadero de Cádiz.

BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

VALORES PUBLICOS	DÍA 27	DIA 28
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente	85 25	00 00
Fin próximo	85 45	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	85 20	85 25
» E de 25.000 » »	85 25	85 30
» D de 12.500 » »	85 55	85 50
» C de 5.000 » »	85 70	85 75
» B de 2.500 » »	85 75	85 80
» A de 500 » »	87 00	87 00
» G y H de 100 y 200 nominales	87 25	87 50
En diferentes series	86 20	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25000 ptas. nominales	00 00	00 00
» D de 12.500 » »	00 00	00 00
» C de 5.000 » »	00 00	93 80
» B de 2.500 » »	93 80	00 00
» A de 500 » »	00 00	93 95
En diferentes series	93 90	93 95
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	101 00	100 10
» E de 25.000 » »	101 70	101 10
» D de 12.500 » »	101 05	101 15
» C de 5.000 » »	101 10	101 15
» B de 2.500 » »	101 10	101 10
» A de 500 » »	100 15	101 15
En diferentes series	101 10	101 05
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	101 70	101 70
Acciones del Banco de España	460 00	459 00
Idem de la Comp.ª A. de Tabaco	225 50	294 00
Idem del Banco Hipotecario	00 00	000 00
Idem del de Castilla	000 00	00 00
Idem del Hispano-americano	144 50	145 00
Idem del Español de crédito	00 00	000 00
Idem del del Río de la Plata	475 00	475 00
Idem del Central Mejicano	436 00	435 00
Azucareras preferentes	42 25	42 25
Idem ordinarias	00 00	00 00
Idem obligaciones	00 00	000 00
Otros valores.		
Compañía General Madrileña de Electricidad	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí	00 00	00 00
Idem íd. íd. obligaciones	000 00	00 00
Electricidad Mediodía de Madrid	00 00	00 00
Compañía Peninsular de Teléfonos	000 00	00 00
Canal de Isabel II	00 00	00 00
Construcciones metálicas	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza	000 00	000 00
Unión de Explosivos	295 00	000 00
Obligaciones Diputación provincial	000 00	000 00
Sociedad Editorial de España.—Fundador	000 00	000 00
Idem íd. íd.—Ordinarias	000 00	000 00
Compañía Madrileña de Urbanización	000 00	00 00
Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 250 pesetas	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía	00 00	00 00
Idem por resultas	84 00	84 00
Idem por expropiaciones del interior	93 50	93 50
Idem íd. en el ensanche	00 00	94 00
Cambios sobre el Extranjero		
París, á la vista	5 85	5 90
Londres, á la vista	26 69	00 00

Después de la hora oficial, en el corro, últimos cambios.

4 por 100 interior, fin de mes	85 20
Idem próximo	85 42
Cambio más alto, fin de mes	85 22
Idem más bajo	85 20
Cambio más alto de próximo	85 4
Idem más bajo	85 42
Por la mañana en el Banco.	
Ultimo cambio próximo	85,45

BOLSA DE BARCELONA

4 por 100 interior fin de mes, 84,62 próx.
Nortes, 97 id.
Alicantes, 93,80 id.
Francos, 5,90.
Libras, 26,72.

BOLSIN DE LA MAÑANA

4 por 100 interior, 85,45.
Nortes, 100,90.
Alicantes, 97,90.
Francos, 5,80.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 292.
Resineras, 95.
Explosivos, 264.
Industria y Comercio, 220.
Felgueras, 33,50.
Sin telegramas de París.

Diario Oficial

(Del día 29 de Junio de 1912, núm. 145.)

Infantería.

Destinos.—Los segundos tenientes de la Escala de reserva ascendidos en el *Diario Oficial* anterior, con la antigüedad del 27 del mes, son destinados á los Cuerpos que se expresan:

D. Pablo Arianes y D. Joaquín Albar, al regimiento de Bailén; D. Manuel Asenjo, al de Albuera; D. Adolfo Alvarez, á Garellano; don Andrés Arribas, á Zaragoza; D. Ramón Adiego, á Galicia; D. Bartolomé Adrover, á Mahón; D. Francisco Alcalde, á Cazadores de Estella; D. Alberto Arias, á Extremadura, en Málaga; D. Anastasio Albizu, á Sicilia; D. Paulino Artal, á Cuenca; D. José Agustín, á Sevilla; D. José Alcántara, á Granada; don José Baquero, al mismo, y D. Juan Bayo, á Asia.

D. Santiago Barrios, á la Reina; D. Camilo Benelto, á Vizcaya; D. Miguel Bueno, á Cuenca; D. Demetrio Berges, á Asia; D. Nicolás Cachero, á Pavía; D. Juan Carbonel, á Inca; D. Octavio Carrasco, á España; don Enrique Cebrián, á La Albuera; D. Carlos de la Cruz y D. Manuel Cuenca, á Gerona; don José Campuzano, á Vizcaya; D. Mario Carrión, á Alava; D. Luis Calero, á Sevilla; don José Carmona, á Isabel II; D. Cirilo Cifuentes, á la Princesa; D. Juan Delgadillo, á Granada; D. Angel Escay, á Cantabria; D. Tomás Elizalde, á Aragón; D. Manuel Espinosa, á Soria; D. Donato Fradejas, al batallón de Fuerteventura; D. Juan Fuertes, á Covadonga, en Algeciras; D. Emilio Falgado, á Saboya, en Madrid; D. Juan Ferrer, á Córdoba; D. Nemesio Fernández, á Zaragoza; D. Sergio Gómez, á Bailén; D. Baltasar García, á Luchana; D. Sabino García, á Alcántara.

D. Martín García, á Sicilia; D. Antonio García, á Cuenca; D. Aurelio Gómez, á Alava; D. Isaac González, á Valencia; D. Francisco de Gregorio y D. Juan García, á Extremadura, en Málaga; D. Juan González, á Córdoba; D. Francisco Gómez, al Príncipe; D. Toribio González, á Cuenca; D. Eduardo Hernández, á Tetuán; D. Eugenio Infante, á Galicia; D. Eugenio Jiménez, á Saboya, en Madrid; D. José López, á Las Palmas; don Luis López, á Córdoba; D. Gregorio Lafuente, á Galicia; D. Eduardo López, á la Princesa; D. Tomás Lesaca, á Guipúzcoa; D. Alfredo Morato, á Alava; D. Manuel Martín, á Valencia; D. Felipe Martínez, á Bailén; don Luis Martín, á Isabel la Católica; D. Angel Martín, á la Princesa; D. Fernando Martí, á Alcántara; D. Adelino Mondría, á Tetuán; D. Agapito Martínez, á Tenerife; D. Manuel Maeso, á las Milicias de Ceuta; D. Secundino Miguel, á Valencia; D. Domingo Mezquida, á San Quintín.

D. Manuel Miret, á Navarra; D. Diego Orea, al Infante; D. José Pabón, á Borbón, en Málaga; D. Juan Pau, á Soria; D. José Pérez, á Pavía; D. Joaquín Poves, á Wad Ras, en Madrid; D. Victoriano Peyró, á Bailén; D. Gervasio Pérez, á Andalucía; D. Pelayo Pola, á Saboya, en Madrid; D. Antonio Perayre, á Vergara; D. Eugenio Panillo, á Almansa; D. Manuel Piñeiro, á Vergara; D. Antonio Pérez, á Otumba; D. Eulogio Prada, á Toledo; D. Francisco Rodríguez, á Vergara; D. Leopoldo Ruiz, á Tetuán; don José Redondo, á la Lealtad; D. Constantino Revuelta, á Sicilia; D. José Ramos, á las Milicias de Ceuta; D. Diego de la Rubia, á Wad-Ras, en Madrid; D. Francisco Real, á Menorca; D. Domingo Rubio, á Vizcaya; don Enrique Rivera, á Isabel la Católica; don Antonio Rodríguez, á Tetuán; D. Francisco Regúlez, á Burgos; D. Enrique Sierra, á Andalucía; D. Gregorio Sánchez, á San Marcial.

D. Isidro Seisdedos, á Andalucía; D. Simón Soria, á Burgos; D. Federico Santander, á Cazadores de Reus; D. Julián San Román, al regimiento de Murcia; D. Isidoro Sierra, á Córdoba; D. Julián Sáenz, á Mahón; D. Juan Sánchez, á Sicilia; D. Eduardo Sardí, á Zamora; D. Rafael Torres, á Sevilla; D. Luis Trives, á Vizcaya; D. Lorenzo Baurrel, á Mahón; D. Orentino Vadillo, á Vizcaya, y D. José Zaragoza, á Aragón.

Caballería.

Destinos.—Los comandantes D. Víctor González Valdés, á excedente, y D. Eduardo Augustín, á Lanceros de la Reina.

El capitán D. Félix de Aspe, al del Príncipe.

Los segundos tenientes (E. R.) ascendidos en el *Diario Oficial* núm. 144, con la efectividad del 27, son destinados como sigue:

Al Rey, D. Francisco Gutiérrez y D. Esteban Tornos; á Borbón, D. Andrés Guillén y D. Epifanio Díaz.

A Villaviciosa, D. Antonio Puertas; á Montesa, D. Ricardo Sánchez y D. Luis Torregrosa; á Almansa, D. Julián Fernández, D. Félix Sánchez, D. Octavio Villalba y don José Díaz; á Talavera, D. Francisco Aparicio y D. Manuel Armesto; á Albuera, D. Julián Doncel y D. Isidoro Barroso; á Tetuán, don Ginés Fernández y D. José García; á Castillejos, D. Baltasar Esparza y D. Angel Vega; á Victoria Eugenia, D. Eduardo Pérez y don Manuel Vargas; á Villarrobledo, D. Dionisio Murillo; á Treviño, D. Luis Collar; á María Cristina, D. Juan Martín; á Vitoria, D. Antonio Márquez, D. Francisco Escribano, don Antonio Aguilera, D. Angel Custodio y don Manuel Gómez.

(Continuará.)

Mejora de puesto.

Se concede mejora de puesto en la Escala al primer teniente de Artillería D. Enrique Mateo Campos.

Licencias.

Se conceden tres meses de licencia para el extranjero al comandante de Estado Mayor D. Fernando Alvarez de la Campana y seis para íd. al auxiliar de Administración Militar D. Isidoro Fernández Pérez.

Matrimonios.

Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros D. Ricardo Aguirre y al veterinario segundo D. Manuel Medina Garna.

Cruces.

Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo al capitán de Infantería de Marina don Martín Gutiérrez Rodríguez.

Consejo Supremo.

En la presente semana se verán en el Consejo Supremo de Guerra y Marina las causas siguientes:

Miércoles 3.—Vista de la causa seguida contra el capitán de Infantería D. C. de I. I. por negligencia en funciones judiciales. Defensor, Sr. Navajas.

Jueves 4.—Causa contra T. M. y J. M., soldados, por lesiones. Defensores, señores Villar y Alvarez Meira.

Reemplazo.

Pasa á esta situación el capitán D. Manuel Valenzuela de la Rosa.

BUENA CORRIDA

El próximo día 25 de Julio, y con un fin benéfico, se celebrará en la Plaza de Vista Alegre (Carabanchel) una gran corrida de toros, en la que se lidiarán seis de la nueva ganadería de D. Antonio Sánchez, vecino de Añover de Tajo (Toledo).

Las seis reses son de excelente trapío, pues nosotros, que las hemos visto, podemos asegurar que su presentación ha de agradar al público en general; añádase al buen tipo de los cornúpetos la buena nota que tienen en la vacada, y puede darse el caso de que todos ellos resulten bravísimos.

D. Antonio Sánchez se dedica desde nace tiempo á la selección de las reses de su vacada, poniendo en ello su mayor esmero, pudiéndose confiar en que su ganadería ha de colocarse en poco tiempo entre las primeras de su clase.

Los espadas contratados para la referida corrida, la cual es organizada por los buenos aficionados D. Salvador Tejera y D. Luis Feito, alcalde y teniente de alcalde, respectivamente, de Carabanchel Bajo, son los aplaudidos diestros Corchaíto, Ostioncito y Luis Freg.

Con tales elementos, es casi seguro que para dicha fiesta se agoten los billetes.

A nuestros suscriptores

Rogamos encarecidamente á nuestros suscriptores que siempre que tengan que dirigirse á esta Administración, para cualquier asunto, lo hagan acompañando una faja ó los datos necesarios para venir en conocimiento de su empleo, Cuerpo ó Centro en que presta sus servicios, á fin de facilitar el trabajo que pesa sobre estas oficinas por efecto del considerable aumento de suscripción que por el creciente favor de las clases militares de tierra y de mar venimos registrando, debido á nuestras justas campañas.

El mejor café, el primitivo, el único, el verdadero torrfacto LA ESTRELLA, *Montera, 32, teléfono 1.555.*

EL CARTEL PARA HOY

APOLO.—A las 7, Las mujeres de don Juan.
A las 9 1/4, La niña de los besos.
A las 10 1/2, La cocina.
A las 11 1/4, Las mujeres de D. Juan.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote) A las 7 (doble), La viva de genio (dos actos).
A las 10 1/2 (doble), Gente menuda (dos actos).

ESLAVA.—A las 10 1/2 (doble), Princesitas del dollar.
A las 10 1/2 (doble), Princesitas del dollar.

SALON REGIO (Plaza de San Marcial).—Cinema artístico para familias.—Teatro de las novedades cinematográficas.—Todos los días estrenos.—Los viernes, moda.—Los niños, gratis.—(Teléfono 3.169.)

TRIANON-PALACE.—(Alcalá 20).—Grandes atracciones internacionales.—Escogidas películas.—A las 6 (popular) 7 1/4 (gran moda para familias), 10 1/2 y 11 1/2 Paquita Gardenia, Graciela, Flora Ochoa, Neilles, Mikasa y Chokichi.—Gran éxito de Amalia Molina.

CINEMA X.—(Glorieta de Bilbao).—De 5 1/2 á 12 1/4 de la noche, éxito colosal de la grandiosa película de gran espectáculo y hora y media de duración titulada «Los misterios de París». Estreno de «El hijo de la guerra» exclusiva de este salón.—Todos los días, estreno y cambio de películas.

CHANTECLER.—Todos los días secciones de cinematógrafo, desde las cinco e la tarde. Los días festivos desde las 3. - Cambio diario de películas.

LATINA.—Cinematógrafo modelo.—A las 4 1/2 y 8 1/2, funciones completas con programa totalmente nuevo.
Gran rebaja de precios: Preferencia, 25 céntimos, 15.
Sábado (sección de noche) regalo, por sorteo, de una moneda de oro de 20 pesetas.

GRAN TEATRO.—A las 7 (sencilla), Canto de primavera.
A las 10 1/4 (doble), La generala.

NOVEDADES.—A las 7, El hambre nacional.
A las 9, La siciliana.
A las 10 1/4, Dora, la viuda alegre.
A las 11 1/2, El hambre nacional.

PETIT PALAIS.—Desde la 4 de la tarde, variado repertorio y estreno de películas.

RECREO DE SALAMANCA.—(Skating-rink).—28 Villanueva 28.—teléfono 3.677.
Abierto todos los días de 10 á 1 y de 3 á 8.
Martes y viernes, moda; miércoles y sábados, á las 7, y domingos, á las 12 1/2 carreras de cintas con bonitos premios.

SALON MADRID.—Desde las 5 1/2, grandes secciones de cinematógrafo y variétes.
Todos los jueves, Revista Pathé y rifa de juguetes.

PARISH.—A las 9 1/2 de la noche, los extraordinario campeones luchadores japoneses de jiujitsu Yukio, Taui y Tarro Miyaki: la troúpe china Chung Ling Hee; el profesor Zenol, con su compañía de perros comediantes pantomimistas; los liliputienses seis enanos Moller, el excentrico Viola, los ciclistas Bowden y Gardey y toda la compañía de círco y variétes que dirige Willian Parish.

CIUDAD LINEAL.—Todos los días, de seis de la tarde á doce de la noche, Kursaal, culto repertorio, circle swing, carrousel, balancín, pim pam pum americano, African Dip, tiro de pistola y carabina, restaurant, bar, conciertos, etc.

TEATRO NUEVO.—A las 3 1/2, 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/2 de la noche, grandes secciones de cinematógrafo.

«LO RAT-PENAT».—Todos los días sección contínua desde las 6 1/2 de la tarde á 12 1/2 de la noche.
Los domingos y fiestas, secciones desde las 4, de la tarde.
Los jueves, á las 6 1/2 regalo de juguetes á los niños.
Todos los días estrenos.

BENAVENTE.—De 5 á 12 1/4, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima 8).—Dos grandes secciones de películas de 6 1/2 á 8 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/2. Ultimas novedades de las principales marcas de Europa y América. Todos los días cambio de programa.

POLO NORTE.—(Circo ecuestre de verano).—Compañía ecuestre, gimnástica acrobática, cómica y musical, bajo la dirección de D. Cándido Bárcena.
Secciones á las 7, 9 1/2 y 11.
En las secciones de la noche cinematógrafo.

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PIZARRO, 16.—TELÉFONO 3.464.—MADRID

M.C.D. 2022

Servicios de la Compañía Trasatlantica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Junio, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Junio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día de saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. López y López*, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *León XIII* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Junio saldrá de Barcelona el vapor *M. L. Villaverde* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: *Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 °/₀ en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Expedición extraordinaria á Cuba.

El vapor *Reina María Cristina*, saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del próximo mes deMayo: de Bilbao el 11; de Santander, 11; de Gijón, el 12; de Coruña; el 13 y de Vigo, el 14; regresando con las mismas escalas. Siendo la escala de Vigo incierta á la ida y quedando suprimida á la vuelta.

La casa de Manuel López Ortega, de Madrid

APARTADO EN CORREOS 171

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho (la más importante fábrica de España.

Por 3 pesetas se hace un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20. -- Mayor, 70 y Victoria, 12.--Objetos de escritorio.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

ANTONIO POBLETE MANZAÑO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.--Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

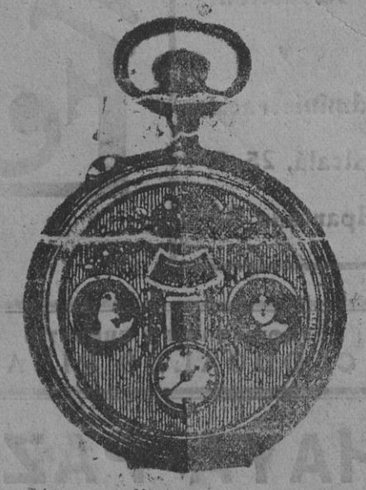

El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 554

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero cromado, semipulsera; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el acreditado industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina precisión y seguridad.

Su precio es de 30 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.

Marqués de Santa Ana, 37 y 39, principal izquierda.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

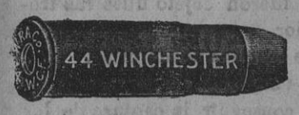

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres 32 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES

ACTIVAS Y PASIVAS

Precios de suscripción.

Madrid, un mes	1,50	pesetas.
Provincias, trimestre	5	—
Extranjero, año	40	—
Clases é individuos de tropa	1	—

Tarifa de anuncios.

Cuarta plana	0,25	pesetas	línea.
Tercera ídem	1	—	—
Segunda ídem	1,50	—	—

Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número del día, 5 céntimos. **Número atrasado, 15 céntimos.**

Importantes regalos á los suscriptores de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcalá, número 25, 3.°

APARTADO DE CORREOS 436.—MADRID

Chocolate de EL GATO NEGRO

Es el mejor

MARCA REGISTRADA

Clase única (con ó sin Cubierta) 2'50 Cts de peseta

PRINCIPE 14 CAFÉ

GRANDES ALMACENES "EL SIGLO,"

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

M.C.D. 2022